



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 616-R-UNICA-2024**

Ica, 17 de abril de 2024



**VISTO:**

El Informe N° 085-2024-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 185, 186 y 187-D-FCCTA-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a tres (03) expedientes de egresados para, obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**.



**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **30 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**, mediante **Resolución Decanal N° 018-D-FCCTA-UNICA-2023**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **05 de enero de 2024** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**, mediante **Resolución Decanal N° 007-D-FCCTA-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de marzo de 2024** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**, mediante **Resolución Decanal N° 095-D-FCCTA-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 085-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **17 de abril de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**, a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 17 de abril de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	CARRILLO GONZALES STEPHANY CAROLINA	20152521	N° 018-D-FCCTA-UNICA-2023
2	PEREZ PALMA NESTAREZ JADA ELIGIA	20155634	N° 095-D-FCCTA-UNICA-2024
3	SALAZAR TAPIA YDA ELENA	20152489	N° 007-D-FCCTA-UNICA-2024

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Abg. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz  
RECTORA (e)